

**Mª ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO**

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **26 de octubre de 2021**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Nº 18/378/2021.- CON 71/21 CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE Y MATERIAL AUXILIAR PARA BIBLIOTECAS”, LOTES 1, 6 Y 7, DECLARAR DESIERTO Y DISPONER LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación, del que resulta:

**“ANTECEDENTES**

*PRIMERO.- Con fecha 14 de septiembre de 2021 la Junta de Gobierno Local acordó la aprobación del expediente de contratación de Suministro de mobiliario y material auxiliar para Bibliotecas” y dispuso la apertura de un procedimiento Abierto simplificado reducido con varios criterios de selección del contrato de referencia*

*SEGUNDO.- Con fecha 15 de octubre de 2021, una vez publicado el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Sector Público y finalizado el plazo de presentación de plicas, se da cuenta a la Mesa de Contratación que no ha concurrido ningún licitador a los lotes 1. 6 y 7. Asimismo, se da cuenta que se va a proceder a iniciar el procedimiento negociado sin publicidad.*

*Y de acuerdo con las siguientes*

**CONSIDERACIONES LEGALES**

*PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para adjudicar los contratos, de acuerdo con el apartado 11 de la disposición adicional segunda de la LCSP.*

*SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 168, apartado a), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:*

*a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que:*

*1.º No se haya presentado ninguna oferta; ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, y que se envíe un informe a la Comisión Europea cuando esta así lo solicite”.*

*Concluido el expediente se formula la siguiente*

C.I.F.: P-2813400-E



**CSV : GEN-de7a-7a85-6b3f-e7fd-1988-585a-8262-3335**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/10/2021 17:09 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/10/2021 17:09)

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Declarar desierto el contrato de Suministro de mobiliario y material auxiliar para Bibliotecas, del procedimiento de referencia por falta de licitadores.*

*SEGUNDO.- Disponer la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad, en base al artículo 168, apartado a), de la Ley 9/2017.*

*TERCERO.- Publicar el acuerdo de la Junta de Gobierno en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público”.*

Previa deliberación y por unanimidad de sus Miembros, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación (Disposición adicional segunda, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público) **ACUERDA aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia declarar desierta la Licitación y autorizar un nuevo procedimiento de adjudicación, negociado sin publicidad.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

C.I.F.: P-2813400-E



**CSV : GEN-de7a-7a85-6b3f-e7fd-1988-585a-8262-3335**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

**FIRMANTE(1) : MARIA ROSA MORALES MARTÍNEZ | FECHA : 27/10/2021 17:09 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 27/10/2021 17:09)**